



MultiValores

2022

INFORME  
ANUAL  
GOBIERNO  
CORPORATIVO

## Contenido

1- Aspectos Generales .....	3
Introducción.....	3
Resumen de la Gestión de Gobierno Corporativo .....	3
Hechos Relevantes.....	3
Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos .....	4
2- Estructura de Propiedad de la Sociedad.....	5
Capital y Estructura de la Propiedad de la Sociedad .....	5
Accionistas con Participaciones Significativas.....	5
Acciones de las que los Miembros del Consejo de Administración sean Accionistas.....	5
Cambios Estructura Corporativa.....	6
Relaciones de Índole Familiar hasta Segundo Grado de Consanguinidad o Primero de Afinidad entre los Titulares de las Participaciones Significativas y la Sociedad .....	6
Acciones en Tesorería .....	6
Primeros Nombramientos y Posteriores Reecciones de Consejeros .....	7
Relaciones de Índole Comercial, Contractual o Societaria entre Titulares de Participaciones Significativas y la Sociedad .....	7
Negociaciones que los Accionistas han Realizado con al menos 10% de las Acciones .....	7
3- Estructura de Administración de la Sociedad .....	7
Composición del Consejo de Administración de Multivalores.....	8
Hojas de Vida Miembros del Consejo de Administración.....	9
Cambios en Consejo de Administración.....	10
Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo .....	10
Política de Retribución del Consejo de Administración .....	12
Quorum Consejo Administración y Comités de Apoyo .....	13
Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración.....	13
Composición y Funciones Comités de Apoyo.....	13
Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración.....	19
Procesos de Evaluación del Consejo de Administración .....	20
Miembros de Consejo de Administración con Cargos dentro de la Sociedad .....	20
4- Asamblea General de Accionistas.....	20
Acta Asamblea Anual.....	20
Derechos de los Accionistas .....	20
Medidas Adoptadas para Fomentar Participación de Accionistas .....	22
Solicitudes sobre las que los Accionistas han requerido Información a la Sociedad.....	22
5- Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Vinculadas .....	22
Atribuciones del Consejo de Administración sobre Operaciones con Vinculadas y Situaciones de Conflicto de Interés .....	22
Detalles de las Operaciones Realizadas con Personas Vinculadas .....	23

Conflictos de Interés Presentados .....	23
Pérdida de Independencia de un Consejero .....	23
6- Sistemas de Control y Gestión de Riesgos.....	23
Sistema de Control Interno .....	23
Descripción Política de Riesgos .....	24
Factores de Riesgo Materiales Previsibles.....	24
7- Otras Disposiciones .....	25
Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo.....	25
Políticas de Transparencia de la Información .....	25
Políticas y Procedimientos contra Lavado de Activos.....	26
Audidores Externos .....	27

## 1- Aspectos Generales

### **Introducción**

---

MPB Multivalores Puesto de Bolsa es una entidad de intermediación de valores constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-18013-2 y del Registro Mercantil número 109006SD, autorizada a operar en el Mercado de Valores bajo el número SIVPB-028, con domicilio social ubicado en la Avenida Sarasota #20, Torre AIRD, Suite 202, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo tiene como objetivo presentar en detalle la estructura, principios, reglas externas e internas y buenas prácticas de gobierno corporativo de MPB Multivalores Puesto de Bolsa, S.A. durante el período enero a diciembre del 2022.

El presente ha sido elaborado en cumplimiento a las disposiciones de la Circular (C-SIMV-2019-45-MV), de fecha 25 de noviembre de 2019, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de entidades participantes del mercado de valores y sociedades emisoras de valores de oferta pública.

### **Resumen de la Gestión de Gobierno Corporativo**

---

Multivalores se ha comprometido con mejorar constantemente los principios y buenas prácticas de gobierno corporativo con el fin de mantener la transparencia y calidad de los servicios ofrecidos.

El Consejo de Administración se mantiene en constante cumplimiento de los reglamentos, normas, y resoluciones de nuestro ente regulador. También ha cumplido con los manuales y políticas internas y las funciones que le han sido atribuidas en los Estatutos Sociales. El Consejo, al igual que el Comité de Cumplimiento, ha sostenido las debidas reuniones periódicas de las cuales se han realizado las actas de lugar para así mantener los hechos relevantes al día.

### **Hechos Relevantes**

---

Los hechos relevantes se pueden consultar en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, la página web de la Bolsa de Valores y nuestra página web [www.multivalores.com.do/hechos-relevantes](http://www.multivalores.com.do/hechos-relevantes). Para el 2022, se registraron los siguientes hechos relevantes:

11 enero 2022

Informamos salida de empleado Camelin Jael Ventura Ramirez.

13 enero 2022

Informamos la designación de Lizbeth Mariel Antigua como Oficial de Negocios.

14 febrero 2022

Informamos cambios realizados en el Manual de Organización y Funciones.

08 marzo 2022

Informamos cambios realizados en el Manual de Organización y Funciones.

11 abril 2022

Informamos horario especial Semana Santa 2022.

19 abril 2022

Informamos salida empleado Salvador Figueroa.

25 abril 2022

Informamos designación de Ramón Castro Fabian como Gerente de Riesgo.

11 mayo 2022

Informamos la celebración de Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

11 mayo 2022

Informamos se realizó el Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2021.

20 mayo 2022

Informamos celebración de Acta de Asamblea General Ordinaria rectificando a Erick Jerez como Secretario del Consejo de Administración.

11 julio 2022

Informamos designación de Angel Leonardo Nunez y Miguel Angel Ocumares Solis como Traders de Multivalores.

30 noviembre 2022

Informamos que el jueves 1 de diciembre nuestra oficina estara abierta hasta las 12:00p.m. por motivo de Fiesta de Navidad de empleados.

01 diciembre 2022

Informamos la emisión de Aval Bancario con Banco LAFISE por el monto de RD\$40,000,000.00

16 diciembre 2022

Informamos la salida del empleado Angel Leonardo.

21 diciembre 2022

Informamos que el viernes 23 y el viernes 30 de diciembre estaremos laborando hasta las 12:00p.m.

## **Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos**

---

En Multivalores procuramos que el personal directivo, gerencial, administrativo, los accionistas y los miembros del Consejo de Administración, actúen en todo momento en función de los mejores intereses de la empresa y de sus clientes, fomentando la transparencia en sus comportamientos. Los Estatutos Sociales, el Código de Ética y Conducta, y las Políticas sobre el Manejo de Conflictos de Interés de Multivalores, establecen las pautas para evitar y manejar las situaciones conflictivas que puedan ocurrir. En ese sentido, durante el 2022 no fueron presentados diferendos de ninguna naturaleza.

## 2- Estructura de Propiedad de la Sociedad

### Capital y Estructura de la Propiedad de la Sociedad

Al cierre del 2022, Multivalores tuvo un capital social autorizado de cincuenta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000,000.00) y un capital suscrito y pagado de cincuenta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000,000.00). A tales efectos, Multivalores cuenta con la siguiente estructura accionaria:

Accionista	Acciones	Votos	Valor Total
<b>Celso José Marranzini Pérez</b>	40,000	40,000	RD\$ 40,000,000.00
<b>Erick Eduardo Jeréz Mejía</b>	10,000	10,000	RD\$ 10,000,000.00
<b>Total</b>	50,000	50,000	RD\$ 50,000,000.00

### Accionistas con Participaciones Significativas

De conformidad con lo señalado anteriormente, la estructura accionaria de la empresa se encuentra compuesta por los señores Celso José Marranzini Pérez con 80% de los derechos de votos y Erick Eduardo Jeréz Mejía con 20% de los derechos de votos.

### Acciones de las que los Miembros del Consejo de Administración sean Accionistas

De conformidad con lo señalado anteriormente, el presidente y secretario del Consejo de Administración de Multivalores son titulares de las acciones de la empresa, a saber:

Accionista	Cargo	Votos	Porcentaje	Valor Total
<b>Celso José Marranzini Pérez</b>	Presidente de Consejo de Administración	40,000	80%	RD\$ 40,000,000.00
<b>Erick Eduardo Jeréz Mejía</b>	Secretario de Consejo de Administración	10,000	20%	RD\$ 10,000,000.00

<b>Total</b>		50,000	100%	RD\$ 50,000,000.00
--------------	--	--------	------	--------------------

## **Cambios Estructura Corporativa**

---

Durante el 2022 se produjeron los siguientes cambios en la estructura corporativa:

11 enero 2022

Salida de empleado Camelin Jael Ventura Ramirez.

13 enero 2022

Designación de Lizbeth Mariel Antigua como Oficial de Negocios.

19 abril 2022

Salida empleado Salvador Figueroa.

25 abril 2022

Designación de Ramón Castro Fabian como Gerente de Riesgo.

11 julio 2022

Designación de Angel Leonardo Nunez y Miguel Angel Ocumares Solis como Traders de Multivalores.

16 diciembre 2022

Salida del empleado Angel Leonardo.

## **Relaciones de Índole Familiar hasta Segundo Grado de Consanguinidad o Primero de Afinidad entre los Titulares de las Participaciones Significativas y la Sociedad**

---

El accionista Celso José Marranzini Pérez es el presidente del Consejo de Administración.

El accionista Erick Eduardo Jeréz Mejía es el Gerente General de Multivalores y el Secretario del Consejo de Administración.

## **Acciones en Tesorería**

---

La totalidad de las acciones de la sociedad han sido suscritas y pagadas y son comunes, en tanto que, durante el período informado no se poseyó acciones de esta naturaleza.

## Primeros Nombramientos y Posteriores Reelecciones de Consejeros

Consejero	Cargo	Fecha Primer Nombramiento	Reelecciones
Celso Jose Marranzini Perez	Presidente	07 mayo 2014	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.
Celso Juan Marranzini Esteva	Vicepresidente	07 mayo 2014	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.
Erick Eduardo Jerez Mejia	Secretario	07 mayo 2014	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.
Jorge Miguel Marranzini Esteva	Director	07 mayo 2014	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.
Hector Leonidas Guiliani Cury	Director	07 mayo 2014	Fue elegido anualmente hasta el 2022. Renunció en febrero 2023.
Manuel Fermín Cabral	Consejero	12 noviembre 2021	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.
Manuel Bergés Jiminián	Consejero	12 noviembre 2021	Ha sido reelegido anualmente hasta la fecha de emisión de este documento.

## Relaciones de Índole Comercial, Contractual o Societaria entre Titulares de Participaciones Significativas y la Sociedad

No hay relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre titulares de participaciones significativas, y la sociedad, que sean conocidas por la sociedad.

## Negociaciones que los Accionistas han Realizado con al menos 10% de las Acciones

Durante el 2022 los accionistas no se realizaron negociaciones.

### 3- Estructura de Administración de la Sociedad

La dirección y administración de Multivalores se encuentra a cargo de los siguientes órganos:

- Asamblea General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comités de Apoyo
- Gerente General
- Demas funcionarios de la sociedad nombrados y designados por la Asamblea General de Accionista o Consejo de Administración.



## Composición del Consejo de Administración de Multivalores

---

El Consejo de Administración tiene a su cargo la dirección y administración de los negocios de Multivalores y está facultado para resolver sobre cualquier asunto, salvo aquellos atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas. Sus funciones y composición se encuentran definidas en los Estatutos Sociales de Multivalores. En el 2022 estaba compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Celso José Marranzini Pérez - Consejero Externo Patrimonial
- Vicepresidente: Celso Juan Marranzini Esteva - Consejero Externo Patrimonial
- Secretario: Erick Eduardo Jeréz Mejía – Consejero Interno o Ejecutivo
- Director: Héctor Leónidas Guiliani Cury - Consejero Externo Independiente
- Director: Jorge Miguel Marranzini Esteva – Consejero Interno o Ejecutivo
- Consejero: Manuel Arturo Fermín Cabral – Consejero Interno o Ejecutivo
- Consejero: Manuel José Bergés Jiminián – Consejero Externo Independiente

## Hojas de Vida Miembros del Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Experiencia
Celso José Marranzini Perez	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado en Economía.</li> <li>▪ Especialización en Control de Costos</li> <li>▪ Estudios en Procesamiento de Materiales Plásticos.</li> <li>▪ Presidente de Multiquímica Dominicana, SA.</li> <li>▪ Presidente de Multiquímica Centroamericana.</li> <li>▪ Presidente de Compuestos Dominicanos, SRL.</li> <li>▪ Presidente de Global Pack, SRL.</li> <li>▪ Presidente de Doperco, SRL.</li> <li>▪ Presidente de TMQ Dominicana, SA.</li> <li>▪ Presidente de Penny's, S.A.</li> </ul>
Celso Juan Marranzini Esteva	Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingeniero Químico</li> <li>▪ Maestría en Administración de Negocios</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de Multiquímica Dominicana, SA.</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de Compuestos Dominicanos, SRL.</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de Global Pack, SRL.</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de Doperco, SRL.</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de TMQ Dominicana, SA.</li> <li>▪ Vicepresidente Ejecutivo de Penny's, S.A.</li> </ul>
Erick Eduardo Jeréz Mejía	Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Mercadeo</li> <li>▪ Maestría Alta Gerencia</li> <li>▪ Posgrado en Finanzas Corporativas</li> <li>▪ Diplomado en Alta Dirección Bancaria</li> <li>▪ Director OPM Capital</li> <li>▪ Director Financiero y Administrativo de Edenorte Dominicana</li> <li>▪ Director Financiero de Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales</li> <li>▪ Director Financiero de Empresa Distribuidora de Electricidad del Este</li> <li>▪ Gerente de Negocios Corporativos y Banca de Inversión de Banco Popular Dominicano</li> </ul>
Jorge Miguel Marranzini Esteva	Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Administración de Empresas</li> <li>▪ Licenciatura en Finanzas</li> <li>▪ Maestría en Administración de Empresas</li> <li>▪ Encargado de Tesorería Multiquímica Dominicana</li> <li>▪ Coordinador de Gestión Administrativa Multiquímica Dominicana</li> <li>▪ Analista Financiero de Grant Thornton República Dominicana</li> </ul>
Hector Leonidas Guiliani Cury	Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado en Economía</li> <li>▪ Especialización en Política y Teoría Monetaria</li> <li>▪ Director del Departamento de Crédito Público</li> <li>▪ Asesor Económico de la Secretaría de Finanzas</li> <li>▪ Subgerente Financiero del Banco Central de la República Dominicana</li> <li>▪ Subsecretario de Finanzas</li> </ul>
Manuel Fermín Cabral	Consejero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Derecho</li> <li>• Especialista en Derecho Procesal</li> <li>• Maestría en Derecho Administrativo</li> <li>• Abogado Asociado en Medina y Rizek</li> <li>• Sub-Director Legal de CDEEE</li> <li>• Socio Fundador de Fermín y Guerrero Abogados</li> </ul>
Manuel Bergés Jiminián	Consejero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Derecho</li> <li>• Master en Derecho Internacional de los Negocios</li> <li>• Maestría en Administración de Negocios Ejecutivos</li> <li>• Diplomado en Derecho Societario</li> <li>• Interprete Judicial de la Suprema Corte de Justicia</li> <li>• Propietario de Asterisk</li> <li>• Socio-Gerente de Oficina de Abogados Berges Law</li> </ul>

## Cambios en Consejo de Administración

---

En el 2022, no hubo cambios en el Consejo de Administración de Multivalores.

## Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo

---

Los Estatutos Sociales de Multivalores contienen las disposiciones relativas al nombramiento, remoción, separación y reelección de los miembros del Consejo de Administración de la entidad, a saber:

**“ARTÍCULO 29.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO, CATEGORÍA DE MIEMBROS Y DURACIÓN.** La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto

por un número impar de miembros, que no podrá ser menor de cinco (5) personas físicas, pudiendo ser estas accionistas o no. Al menos uno (1) de los miembros del Consejo debe tener la condición de miembro externo independiente, conforme a los criterios previstos en la Normativa del Mercado de Valores, estos Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo. Los miembros del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Entre dichos miembros habrá un presidente, un vicepresidente y un secretario que serán designados por el Consejo de Administración.

**PÁRRAFO I:** El Consejo de Administración estará conformado por personas que cumplan los criterios de idoneidad aplicables. Los perfiles de derecho, finanzas o mercado de valores, análisis y manejo de riesgos, contabilidad y auditoría deben encontrarse en la Composición del Consejo, pudiendo un miembro reunir dos o más de estas calificaciones. En todo momento debe garantizarse un sistema de gobernabilidad interna que permita la objetividad e independencia de criterio de los miembros. En ese sentido, la estructura del Consejo de Administración se compondrá de miembros con las siguientes categorías:

- a) **Miembros Internos o Ejecutivos.** Son aquellos miembros, accionistas o no, que mantienen con la sociedad una relación laboral estable y remunerada con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección en la sociedad o sus empresas vinculadas.
- b) **Miembros Externos Patrimoniales.** Son los accionistas o representantes de accionistas, personas físicas o jurídicas o personas que tienen una relación personal o profesional con los accionistas, que no están vinculados laboralmente con la sociedad y son ajenas a la gestión diaria de la misma y cuya pertenencia al consejo de administración se deriva, directa o indirectamente, de la participación patrimonial en el capital de la sociedad o de la voluntad de un accionista concreto o conjunto de accionistas actuando de forma concertada.
- c) **Miembros Externos Independientes.** Son aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la Sociedad y cuya vinculación con esta, sus accionistas consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del Consejo, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la sociedad o grupo

financiero, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado.

**ARTÍCULO 31.- PERÍODO DE DESIGNACIÓN.** - Los miembros del Consejo ejercerán sus funciones durante el término de un (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrán ser remunerados o no en el ejercicio de sus funciones, dependiendo de lo que a tal efecto decida la Asamblea General de Accionistas.

**PÁRRAFO I:** Para los fines de cómputo del ejercicio, se entiende por año el tiempo transcurrido entre la celebración de dos (2) Asambleas Generales Ordinaria anuales, partiendo de aquella que ha realizado la designación.

**ARTÍCULO 32.- PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, DESIGNACIONES PROVISIONALES, ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD.** - Previo al sometimiento de las propuestas de miembros a la Asamblea General de Accionistas correspondiente, las

propuestas serán evaluadas de forma individual por el Consejo de Administración a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el cual deberá rendir un informe, atendiendo a las condiciones personales y profesionales de cada uno de los candidatos, así como a las necesidades de los órganos de dirección de la entidad. Este Informe también será rendido en los casos de reelección de miembros. Los candidatos podrán ser propuestos a evaluación por cualquier accionista y el Consejo de Administración. La evaluación corresponderá a un proceso objetivo conforme a las reglas previstas en la Normativa del Mercado de Valores, estos Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo.

**PÁRRAFO I:** Para el proceso de selección, el Consejo de Administración deberá someter con el mismo tiempo de antelación de la convocatoria a la Asamblea General correspondiente, el informe de elegibilidad elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, a los fines de que la Asamblea se encuentre debidamente informada.

**PÁRRAFO II:** Si el número de miembros del Consejo ha venido a ser inferior al mínimo legal ya sea por renuncia, fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causa, el Consejo, conforme al procedimiento previsto en estos Estatutos, deberá convocar a la Asamblea General dentro del plazo de treinta (30) días de haberse producido la o las vacantes, para la designación del o de los miembros faltantes. Si uno o varios miembros de los que conformen el Consejo de Administración dejaren vacantes sus cargos por cualquier causa, sin que ello afecte los mínimos legales o estatutarios de composición, el Consejo podrá potestativamente reemplazarlos provisionalmente hasta la próxima Asamblea General, la cual deberá proceder a su confirmación o reemplazo. Los actos realizados por los miembros provisionales serán válidos cual que sea la decisión ulterior de la Asamblea General. Cualquier miembro designado provisionalmente, en caso de ser ratificado por el Asamblea, solo durará hasta el término del período del miembro a quien sustituye, sin perjuicio del derecho de reelección que asiste a todo miembro. Las designaciones provisionales deberán cumplir con el procedimiento de evaluación y elegibilidad previstos en estos Estatutos y en el Reglamento Interno para las designaciones comunes de miembros del Consejo.

**PÁRRAFO III:** Los miembros del Consejo designados expresarán la aceptación de sus cargos mediante la firma del acta de reunión de la Asamblea General que los designe. Si no estuvieren presentes en dicha reunión, aceptarán por escrito su designación en la primera reunión del Consejo que se lleve a cabo. En caso de presentarse la no aceptación del cargo de alguna de las personas designadas como tales, ya sea de forma expresa o por la no asistencia a la reunión del Consejo, este último convocará, mediante el procedimiento estatutario previsto, a la Asamblea General de

Accionistas para que designe un sustituto, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en la que se comunicó o consolidó la no aceptación al cargo.

**PÁRRAFO IV:** Los miembros del Consejo de Administración responderán frente a la Sociedad, a sus accionistas y a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la legislación aplicable o a estos Estatutos, o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño de su cargo, en los términos y condiciones legalmente establecidos.”

### **Política de Retribución del Consejo de Administración**

---

Los Estatutos Sociales de Multivalores contienen las disposiciones relativas a las políticas de retribución de los miembros del Consejo de Administración de la entidad, a saber:

**“ARTÍCULO 35.- REMUNERACIÓN.** - La función de los miembros del Consejo de Administración podrá ser remunerada. En caso de que esta función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo de Administración será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, aprobada por la Asamblea como punto separado de la agenda, y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y estos Estatutos.”

Los miembros del Consejo de Administración de Multivalores y aquellos que integran los comités de apoyo fueron remunerados de la siguiente manera en el 2022:

<b>Hector Guilliani</b>		<b>Manuel Berges</b>	
Febrero	\$ 98,333.34	Febrero	\$ 98,333.34
Marzo	\$ 98,333.34	Marzo	\$ 98,333.34
Mayo	\$ 98,333.34	Mayo	\$ 98,333.34
Junio	\$ 98,333.34	Junio	\$ 98,333.34
Julio	\$ 98,333.34	Julio	\$ 98,333.34
Agosto	\$ 98,333.34	Agosto	\$ 98,333.34
<b>Total</b>	<b>\$ 590,000.04</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 590,000.04</b>

## **Quorum Consejo Administración y Comités de Apoyo**

---

### Consejo de Administración

Durante el 2022, se realizaron 23 reuniones del Consejo de Administración. A 12 de estas reuniones asistieron 3 miembros del consejo: el Presidente Celso José Marranzini Pérez, el Secretario Erick Eduardo Jeréz Mejía y el Director Jorge Miguel Marranzini Esteva. A 11 de estas reuniones asistieron la totalidad de los miembros.

### Comité de Cumplimiento PLAFT

Durante el 2022, se realizaron 7 reuniones del Comité de Cumplimiento. A 6 de estas reuniones la totalidad de los integrantes de este asistieron. A 1 de estas reuniones asistieron 3 miembros: Maria Elisa Rancier Valdez, Erick Eduardo Jerez Mejia y Hector Leonidas Guiliani Cury.

### Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Durante el 2022, no se realizaron reuniones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

### Comité de Gestión de Riesgos

Durante el 2022, no se realizaron reuniones del Comité de Gestión de Riesgos.

### Comité de Seguridad Cibernética y de la Información

Durante el 2022, no se realizaron reuniones del Comité de Seguridad Cibernética.

### Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el 2022, no se realizaron reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

## **Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración**

---

En el 2022, el Consejo de Administración de Multivalores no recibió asesorías externas de relevancia.

## **Composición y Funciones Comités de Apoyo**

---

Durante el 2022, Multivalores tuvo los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Cumplimiento PLAFT
- Comité de Gestión de Riesgos
- Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité Seguridad Cibernética y de la Información

El Comité de Cumplimiento tiene como función principal, asegurar que Multivalores ejecute sus actividades de negocios cumpliendo con la Ley 249-17, el Reglamento 664-12, la Ley 155-17, el Reglamento R-CNMV-2018-12-MV y otras normativas vigentes. Apoya a la Gerencia de

Cumplimiento en sus funciones especialmente las dirigidas a prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Este Comité estuvo formado por tres miembros:

- Gerente General – Erick Jeréz Mejía
- Director y Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración. – Héctor Guiliani
- Gerente Operaciones. – Maria Elisa Rancier

En las ocasiones que sean requeridos participarían el Auditor Interno y el Oficial de Cumplimiento de forma conjunta o por separados, dependiendo de los temas a tratar.

Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el consejo de administración e implementados por el sujeto obligado para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y las normas vigentes;</li><li>• Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;</li><li>• Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;</li><li>• Proponer al consejo de administración del sujeto obligado las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;</li><li>• Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;</li><li>• Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para el sujeto obligado;</li></ul>
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados del sujeto obligado, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;</li> <li>• Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado; y,</li> <li>• Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por el sujeto obligado, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del oficial de cumplimiento o ejecutivo de control interno, cuando aplique, sobre la ejecución de dichos programas.</li> </ul>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como función principal, asegurar que Multivalores ejecute sus actividades de negocios en un ambiente de riesgos controlados mediante una gestión eficiente de riesgos.

Este Comité estuvo formado por cuatro miembros:

- Director y Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración – Héctor Guiliani
- Vice Presidente del Consejo de Administración – Celso Juan Marranzini
- Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración – Manuel Bergés
- Gerente de Riesgos como Invitado Permanente – Ramon Castro

Funciones	<p>a) Al Consejo de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.</li> <li>• Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.</li> <li>• Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.</li> </ul>
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.</li> </ul> <p>b) Aprobar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.</li> <li>• Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.</li> <li>• Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.</li> <li>• Las funciones del área de administración de riesgos.</li> </ul> <p>c) Dar seguimiento continuamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A las políticas de riesgos y a los límites.</li> <li>• Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.</li> <li>• A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.</li> <li>• A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.</li> <li>• Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.</li> </ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo formado por cuatro miembros:

- Vice Presidente del Consejo de Administración – Celso Juan Marranzini
- Director y miembro independiente del Consejo de Administración – Héctor Guiliani
- Consejero y miembro independiente del Consejo de Administración – Manuel Bergés
- Auditor Interno, con voz, pero sin voto. – William Martínez

Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone al Consejo de Administración la designación del Auditor Interno y sus remuneraciones.</li> <li>• Aprueba el Plan Anual de Auditoría Interno y el Manual de Auditoría Interno.</li> </ul>
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone al Consejo de Administración la designación de los auditores externos y su rotación posterior.</li> <li>• Revisa técnicamente el presupuesto anual previo a su conocimiento en el Consejo de Administración.</li> <li>• Da seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría interna y externa.</li> <li>• Otras funciones que el Consejo de Administración estime necesarias para cumplir con sus objetivos.</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones tiene como objeto asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Está compuesto por cuatro miembros:

- Vice Presidente del Consejo de Administración – Celso Juan Marranzini
- Director y miembro independiente del Consejo de Administración – Héctor Guiliani
- Consejero y miembro independiente del Consejo de Administración – Manuel Bergés
- Directora de Recursos Humanos como Invitado Permanente– Kathleen Peña

Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la Asamblea de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;</li> <li>• Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;</li> <li>• Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;</li> <li>• Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;</li> <li>• En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;</li> <li>• Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se</li> </ul>
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia y demás posiciones clave de la sociedad;</li><li>• Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;</li><li>• Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia;</li><li>• Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los sus miembros, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas, y la política de remuneración de la Alta Gerencia;</li><li>• Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;</li><li>• Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones, conforme prevé la normativa aplicable;</li><li>• Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;</li><li>• Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la Alta Gerencia.</li><li>• Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo; y,</li><li>• Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la política de recursos humanos de la Sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.</li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comité de Seguridad Cibernética y de la Información reportará directamente al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, en materia de

Seguridad Cibernética y de la Información a la del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Está compuesto por tres miembros:

- Vice Presidente del Consejo de Administración– Celso Juan Marranzini
- Director y miembro independiente del Consejo de Administración – Héctor Guiliani
- Analista de Ciberseguridad como Invitado Permanente – Omar Ramirez

Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad, determinados por el consejo u órgano societario equivalente</li></ul> Someter al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información; <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;</li><li>• Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética de la Información;</li><li>• Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.</li></ul>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración**

En el 2022, fueron celebradas las siguientes reuniones de los Comités de Apoyo.

7 reuniones del Comité de Cumplimiento PLAFT, a continuación, los temas tratados.

1. Enero 2022: Aprueba Plan Seguimiento, Evaluación y Control PLAFT 2022, Programa Capacitación 2022, Informe Capacitación 2021, Informe Oficial Cumplimiento Enero 2020, y Calendario Reuniones Comité Cumplimiento 2022.
2. Abril 2022: Aprueba Informe Oficial Cumplimiento Abril 2022, conoce resumen de transacciones de Enero a Marzo 2022, decide mantener clientes considerados alto riesgo, y conoce Plan Acción Auditoria Externa PLAFT para abril 2022.

3. Julio 2022: Aprueba Autoevaluación del Cumplimiento del Programa PLAFT, y conoce resumen de transacciones de Abril a Junio 2022
4. Julio 2022: Aprueba Informe Oficial Cumplimiento Julio 2022.
5. Septiembre 2022: Conoce resumen de transacciones de Julio a Septiembre 2022.
6. Octubre 2022: Aprueba Informe Oficial Cumplimiento Octubre 2022.
7. Diciembre 2022: Conoce resumen de transacciones de Octubre a Diciembre 2022.

### **Procesos de Evaluación del Consejo de Administración**

Ni el Consejo de Administración, ni los Comités de Apoyo, ni los miembros de la Alta Gerencia de Multivalores fueron evaluados en el 2022.

### **Miembros de Consejo de Administración con Cargos dentro de la Sociedad**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en el Consejo</b>	<b>Cargo en la Sociedad</b>	<b>Vinculación con otro Miembro del Consejo</b>	<b>Relación con Accionista</b>
Erick Eduardo Jeréz Mejía	Secretario	Gerente General		Accionista ( 20% acciones)
Jorge Miguel Marranzini Esteva	Director	Gerente de Negocios	Hijo de Celso Jose Marranzini Perez (Presidente) y hermano de Celso Juan Marranzini Esteva (Vicepresidente)	Hijo de Celso Jose Marranzini Perez (80% acciones)
Manuel Arturo Fermín Cabral	Consejero	Proveedor de Servicios Jurídicos y Legales		

## **4- Asamblea General de Accionistas**

### **Acta Asamblea Anual**

La aprobación del presente informe se realizó el día 31 de julio del 2023, en la misma se ratifica la buena gestión llevada por el Consejo de Administración. El acta de la referida Asamblea General fue registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 3-02 sobre Registro Mercantil.

### **Derechos de los Accionistas**

Los Estatutos Sociales de Multivalores describen los derechos que tienen sus accionistas, a saber:

**“ARTÍCULO 15.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS. -** La acción conferirá a su titular

legítimo la condición de accionista de la Sociedad, atribuyéndole los derechos reconocidos en la legislación vigente, la Normativa del Mercado de Valores y en estos Estatutos. El accionista tendrá, al menos, los siguientes derechos:

1. Derecho a la participación en las Asambleas Generales, incluyendo el derecho a ser convocados y a asistir o hacerse representar en estas, conforme las previsiones de la legislación vigente y estos Estatutos.
2. Derecho de voto, pudiendo votar en todos los asuntos sobre los cuales se encuentren facultados para votar en las Asambleas Generales que celebre la Sociedad. Los accionistas tendrán el derecho de un voto por cada acción de la que sean propietarios. En adición, de acuerdo a las reglas previstas en la legislación vigente y estos Estatutos, los accionistas podrán proponer resoluciones respecto de los temas contenidos en el orden del día de las Asambleas Generales, las cuales serán sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. Derecho de suscripción preferente. En cada aumento de capital suscrito y pagado, los accionistas tendrán de suscribir y pagar un número de acciones proporcional a la cantidad que le pertenezcan en relación con el total suscrito y pagado. Dicho derecho es renunciabile y transferible.
4. Derecho de elegir y ser elegido. Los accionistas podrán designar y ser designados como miembros del consejo de administración, sujeto a las condiciones y procedimientos establecidos en la Normativa del Mercado de Valores, la Ley y estos Estatutos.
5. Derecho a solicitar, durante los quince (15) días que precedan a la celebración de una Asamblea General, los proyectos de resoluciones que ACCIONISTAS. - serán sometidos a la aprobación de dicha Asamblea, así como los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea, en especial: los estados financieros auditados, el informe del consejo de administración y del comisario de cuentas. En adición, durante dicho plazo, los accionistas podrán solicitar una certificación sobre el monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los miembros del consejo de administración durante el ejercicio social anterior.
6. Derecho a obtener en cualquier momento, los estados financieros auditados, los informes de gestión del consejo de administración y del comisario de cuentas y el monto global pagado a los miembros del consejo de administración concerniente a los tres (3) ejercicios sociales, así como las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.
7. Derecho de información sobre la condición económica y las cuentas de la Sociedad. Los accionistas cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital suscrito y pagado de la Sociedad tendrán el derecho de conocer, en todo momento, la condición económica y las cuentas de la Sociedad. Los reportes que sean entregados en ocasión al ejercicio de este derecho, solo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formularon, pero no podrán ser aducidos como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.

8. Derecho a percibir dividendos. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y las contenidas en la Normativa del Mercado de Valores y estos Estatutos, en particular las relacionadas a la reserva legal, los accionistas tendrán derecho a recibir, al momento de ser declarados, dividendos pagados en efectivo o en acciones.
9. Derecho sobre los activos. Cada acción otorga derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de liquidación de la Sociedad.
10. Derecho a solicitar la inclusión de puntos a debatir dentro del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual. A estos fines, los accionistas deberán remitir al consejo de administración una solicitud por escrito, dentro de los sesenta (60) días calendario que sigan al cierre del ejercicio social, indicando los temas que desean sean incluidos en el orden del día de la referida Asamblea. Los temas que se incorporen al orden del día deberán ser de interés social y propio de la competencia legal y estatutaria de la Asamblea General de que se trate.
11. Derecho a la representación. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales por cualquier persona, mediante poder, conforme lo previsto en estos Estatutos.”

Estos derechos son respetados por Multivalores en todo momento.

### **Medidas Adoptadas para Fomentar Participación de Accionistas**

Como medida para fomentar la participación de los accionistas, se asegura el cumplimiento de los derechos de los accionistas de Multivalores.

### **Solicitudes sobre las que los Accionistas han requerido Información a la Sociedad**

En el año 2022, no fueron recibidas solicitudes en las que los accionistas requiriesen información a Multivalores.

## **5- Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Vinculadas**

### **Atribuciones del Consejo de Administración sobre Operaciones con Vinculadas y Situaciones de Conflicto de Interés**

La aprobación, actualización y supervisión de la implementación de lo previsto en la Política con Operaciones Vinculadas y la Política sobre el Manejo de Conflictos de Interés de Multivalores corresponde al Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá hacerse asistir en la elaboración de esta Política por uno de sus Comités de Apoyo. Dichos documentos establecen los principios y reglas que la entidad debe seguir respecto de las transacciones con partes vinculadas, con la finalidad de que se celebren en términos de transparencia, imparcialidad y equidad. Durante el año 2022, Multivalores realizó operaciones con personas vinculadas de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Operaciones con Partes Vinculadas, Política sobre

el Manejo de Conflictos de Interés, el Código de Ética y Buena Conducta y los criterios dispuestos por la Ley del Mercado de Valores.

### Detalles de las Operaciones Realizadas con Personas Vinculadas

Nombre Cliente	Supuesto de Vinculación	Tipo de Operación	Importe de Operación
Fideicomiso de Administración MG	Beneficiario Final, Celso Marranzini, es accionista de Multivalores.	Compraventa Título de Valores	DOP 59,000,000.00 USD 60,000.00
Fideicomiso de Administración CIIC	Beneficiario Final, Celso Marranzini, es accionista de Multivalores.	Compraventa Título de Valores	DOP 10,589,747.75 USD 682,599.70
Multiquímica Dominicana, S.A.	Beneficiario Final, Celso Marranzini, es accionista de Multivalores.	Compraventa Título de Valores	DOP 32,585,000.00
Doperco, S.R.L.	Beneficiario Final, Celso Marranzini, es accionista de Multivalores.	Compraventa Título de Valores	DOP 31,500,00.00
Paola Nadime Guiliani De Rojas	Hija del miembro del Consejo de Administración Hector Guiliani.	Compraventa Título de Valores	DOP 150,000.00

El importe de operación corresponde a los montos iniciales invertidos por el cliente en el 2022.

### Conflictos de Interés Presentados

En el 2022 no se presentaron conflictos de interés. Los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia no presentaron situaciones de conflicto de interés que lo obligarían a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

### Pérdida de Independencia de un Consejero

Durante el año 2022, ningún miembro del Consejo de Administración de Multivalores tuvo pérdida de independencia.

## 6- Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

### Sistema de Control Interno

El Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos, Gerente de Riesgos, Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y cualquier otra área de la sociedad, según atribución son responsables de manejar los aspectos en materia de riesgos de la sociedad. El Consejo de Administración debe velar porque sean definidas, aprobadas y cumplidas las distintas políticas y procedimientos, a través de las cuales se establezcan los lineamientos a seguir por la sociedad, en tanto que es el responsable final del manejo de los riesgos a los cuales se expone Multivalores.



## **Descripción Política de Riesgos**

---

Multivalores cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos el cual tiene el propósito de establecer las políticas, normas y procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo la gestión de riesgos y las medidas de control interno que deberán ser implementadas en la ejecución de las actividades inherentes a dicha gestión.

Adicionalmente, Multivalores cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y un Plan de Continuidad del Negocio.

## **Factores de Riesgo Materiales Previsibles**

---

### Riesgo del Mercado

Como herramienta para el monitoreo y mitigación del riesgo de mercado, calculamos a partir de las volatilidades correlacionadas de los factores de riesgo involucrados, asumiendo una distribución normal de la rentabilidad. Es decir, se calcula el valor en riesgo del portafolio no solo de las inversiones, si no, también de los pasivos financieros, el cual incluye los rendimientos futuros, y las proyecciones de posibles impactos por cambios en el mercado; basadas en la probabilidad de cambio en las tasas de interés, complementados por mecanismos adicionales como el establecimiento de alertas tempranas y del límite a la pérdida acumulada.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la probabilidad de no poder cumplir con las obligaciones de pago, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de disponibilidades, esto causa costos inusuales de fondeo y/o pérdidas por la liquidación forzada de activos a precios por debajo del mercado.

Multivalores Puesto de Bolsa cuenta con mecanismos para calcular la liquidez tanto a corto plazo como a mediano y largo plazo, para fines de detectar de manera oportuna necesidades de liquidez. Mensualmente o a necesidad se realiza la remediación de dicha liquidez y se establecieron límites internos, por encima de los límites regulatorios.

El portafolio de posición propia que está conformado en su mayoría por títulos del Estado Dominicano y del Banco Central de la República Dominicana, lo cual representa una facilidad respecto a la obtención de recursos. Adicionalmente, Multivalores Puesto de Bolsa cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez en caso de situaciones excepcionales de liquidez permitiendo gestionar, monitorear y tener acceso a los recursos necesarios de manera eficaz y oportuna. Durante el 2022, se llevan a cabo pruebas de estrés simulando las condiciones económicas de crisis pasadas y posibles crisis que puedan afectarnos.

## Riesgo Operacional y Ciberseguridad

El Riesgo Operacional se define como la incertidumbre continuidad de negocio por la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, sistemas o por eventos externos. Dentro del Riesgo Operacional, existe el Riesgo Cibernético y de la Seguridad de la Información, que se refiere a la incertidumbre sobre la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, en la cual un evento adverso puede ocasionar pérdidas financieras, impacto reputacional, pérdidas de información o interrupción del negocio.

Durante el periodo 2022 Multivalores Puesto de Bolsa recibe apoyo del Área de Seguridad de Información del Grupo Multiquímica la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del riesgo cibernético y de la seguridad de la información. En tal sentido, existe alienación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo.

El objetivo principal de la gestión de continuidad del negocio es tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

## **7- Otras Disposiciones**

### **Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo**

---

- Estatutos Sociales
- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- Código de Ética y Conducta
- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Políticas y Procedimientos Operativos
- Manual de Contabilidad
- Manuales de Productos
- Política Transparencia de la Información
- Política Deber de Mejor Ejecución
- Política de Operaciones con Vinculados
- Política para el Manejo de Información Privilegiada
- Política sobre el Manejo de Conflictos De Interés
- Reglamento Comités de Apoyo
- Reglamento Interno Consejo Administración

### **Políticas de Transparencia de la Información**

---

La Política de Transparencia de la Información de Multivalores establece criterios y lineamientos para la formulación, gestión y comunicación interna y externa con el objetivo de garantizar una

difusión y divulgación adecuada de la información de carácter financiero, negocios, operativa, y de gobernabilidad de la sociedad, a sus accionistas, personal interno, clientes, reguladores y demás grupos de interés.

El régimen de información y transparencia de Multivalores, implica que, a través de los miembros de su Consejo de Administración, Alta Gerencia y personal en general, se asuma el compromiso de proveer toda información que pueda resultar relevante para el mercado y los distintos grupos de interés identificados, y que la forma en la que la misma se comunique cumpla en todo momento con los principios rectores previstos.

Al comunicar, divulgar o difundir información Multivalores y sus miembros deberán observar en todo momento los límites constitucionales, legales y regulatorios vigentes en materia de protección y manejo de la información, incluyendo la protección del derecho a la intimidad, de los datos personales, la propiedad industrial y el derecho de confidencialidad, tanto de la propia entidad como de terceros, de modo que se logre un equilibrio entre estos y las reglas de información previstas internamente.

Multivalores asume el compromiso de implementar el principio de máxima información y transparencia con el mercado, por lo que, se compromete, dentro de los límites y reglas previstas, a comunicar, cuando corresponda, de manera oportuna, coherente, precisa y certera toda aquella información que pueda resultar relevante para el mercado, sin que ello esté limitado a las informaciones requeridas como obligatorias por las disposiciones legislativas, reglamentarias y/o estatutarias. El principal canal de información con el mercado y los terceros será a través de las informaciones periódicas que la entidad presente públicamente ya sea de manera física en el domicilio de la entidad o por medios de comunicación masiva. En sentido general, la entidad utilizará los siguientes canales de información:

1. Su página Web [www.multivalores.com.do](http://www.multivalores.com.do)
2. Los Informes Anuales de Gobierno Corporativo;
3. Los Hechos Relevantes remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicados al mercado por la vía prevista por el regulador;
4. El Código de Gobierno Corporativo; y,
5. Las redes sociales.

## **Políticas y Procedimientos contra Lavado de Activos**

---

Multivalores cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual es revisado y actualizado anualmente.

El Manual tiene por objeto establecer el sistema interno de prevención y control para la administración del riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento R-CNMV-2018-12-MV que Regula la Prevención del Lavado

de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.

El Sistema de Prevención incluye las políticas y procedimientos de prevención, control y reporte a las autoridades competentes, así como las estructuras orgánicas establecidas por Multivalores, con la finalidad de evitar que la empresa sea utilizada en maniobras tendientes a la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas y a la financiación del terrorismo.

Durante el 2022 Multivalores actualizó y/o elaboró los siguientes documentos de acuerdo a la Ley No. 155-17 y Reglamento R-CNMV-2018-12-MV:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Matriz de Clasificación de Riesgos de Clientes.
- Programa de Capacitación Anual.
- Informe de Capacitación Anual.
- Plan de Seguimiento, Evaluación y Control para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Informe Semestral Sobre Riesgo de Prevención.
- Informe del Oficial de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento sobre la Ejecución del Programa PLAFT.
- Autoevaluación Anual del Nivel de Cumplimiento del Programa PLAFT.

### Audidores Externos

En el 2022 la entidad BDO Auditoría SRL funge como auditora externa de la sociedad.

En la ciudad Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023) y a su vez, los suscritos hacen constar expresamente que se hacen responsables de la veracidad del contenido y veracidad de las informaciones del presente informe.

**ERICK  
EDUARDO  
JEREZ MEJIA** Firmado digitalmente  
por ERICK EDUARDO  
JEREZ MEJIA  
Fecha: 2023.08.03  
11:14:58 -04'00'

---

**Erick Eduardo Jeréz Mejía**  
Presidente del Consejo de Administración

**ARTURO JOSE  
MORALES  
DEL ROSARIO** Firmado digitalmente  
por ARTURO JOSE  
MORALES DEL ROSARIO  
Fecha: 2023.08.03  
11:37:39 -04'00'

---

**Artuto Jose Morales Del Rosario**  
Secretario del Consejo de Administración